



Ricardo Monreal asegura que recursos olvidados en banca van a seguridad y bienestar social



KARINA ROCHA

La reforma a la Ley de Instituciones Bancarias no autoriza al gobierno para que le quite sus ahorros a los ciudadanos, lo que se busca es que los recursos abandonados sean destinados para fortalecer a las policías locales, conforme a la reforma de la Guardia Nacional.

El senador **Ricardo Monreal** explicó que la reforma al artículo 61, que aún no se ha aprobado en el Senado de la República, solo pretende ampliar los alcances de un mecanismo a previsto en la ley desde 1990 cuando se creó.

El dinero de las cuentas bancarias que no tengan movimiento en un determinado periodo de tiempo, actualmente seis años, es abonado a la beneficencia pública, pero avisando a los cuentahabientes.

De hecho, se informa hasta a los beneficiarios de dichas cuentas cuando el titular ha fallecido.

En la minuta aprobada por la Cámara de Diputados **se establece que dichos recursos también serán usados para fortalecer a las policías locales, como lo establece la modificación al artículo quinto transitorio de la constitución.**

El líder de Morena en el Senado explicó que el Presidente de la República, dijo que planteará que el Senado apruebe una modificación en el sentido de que estos fondos de cuentas inactivas vayan, en lugar de la seguridad pública, a los programas sociales.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado afirmó que se calcula que el monto de las cuentas inactivas es de cerca de **20 mil millones de pesos.**

